

CONCHALI, Agosto 13 del 2001.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí para el día jueves 16 de agosto a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Entrega de fondos del Programa de Habilitación Laboral para Mujeres de escasos recursos preferentemente Jefas de Hogar, por parte de la Señora María de la Luz Sandoval Quintana, Directora del Sernam Metropolitano.
2. Informe del Director de Obras a solicitud del Concejo en sesión del 01.08.01, sobre los siguientes temas:
 - a. Bacheo – Contrato MAPASA
 - b. Evacuación aguas lluvias
 - c. Concesión Norte – Sur
3. Pronunciamiento en relación a autorización para pago fuera de plazo de patentes de alcohol, cuyas circunstancias de hecho, fueron debidamente calificadas por la Sra. Alcaldesa, (artículo 58º letra n, ley 18.695 versión no refundida y dictamen N° 041343 de Contraloría General de la República).
4. Expedientes Patentes de Alcohol:
 - a. Silvia Mouat Olivares
 - b. Estación de Servicio Gilabert y Cía. Ltda..
 - c. Elía Cruzat Raimil
5. Pronunciamiento del Concejo sobre Propuesta de Adjudicación en Licitación Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios (artículo 58º letra i, ley 18.695, versión no refundida) .



Saluda atentamente a Ud.,

Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

MAT.: Lo que indica.

CONCHALI, 14 AGO. 2001

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : SRES. CONCEJALES

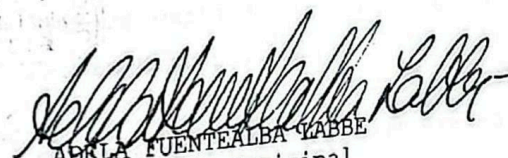
La Comisión Técnica de Evaluación de la Propuesta Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, ha solicitado a esta Secretaría Municipal complementar la tabla del Concejo a realizarse el 16 de agosto de 2001.

La razón de la complementación, dice relación con consideraciones técnicas que hará valer en la mencionada sesión y/o para el evento que el Concejo decidiera no aprobar la adjudicación.

Complementa Tabla sesión día 16 de agosto del 2001

6. - Prórroga contrato vigente con Empresa Starco S.A. para la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Conchalí.

Atentamente,



ADELA FUENTEALBA TABBE
Secretaría Municipal

AFL/vcm.
DISTRIBUCION:
Sres. Concejales
Secretaría Municipal/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
JUEVES 16 DE AGOSTO 2001

Se inicia la sesión a las 10:45 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de loas siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
2. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
3. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA D.
7. SR. ALONSO NILO ORTEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------|--|
| SRA. ADELA FUENTEALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| SR. MARCELO HURTADO | DIRECTOR JURIDICO |
| SRA. ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| SR. RENE ALFARO | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES |
| SRA. FLORENCIA URZUA | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) |
| SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. LUIS SILVA | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| SR. GUIDO GUERRERO | DIRECTOR DE DIDECO |

TEMAS TRATADOS

1. Entrega de fondos del Programa de Habilitación Laboral para Mujeres de escasos recursos, preferentemente Jefas de Hogar, por parte de la Señora María de la Luz Sandoval Quintana, Directora del Sernam Metropolitano.
2. Informe del Director de Obras a solicitud del Concejo en sesión del 01.08.01, sobre los siguientes temas:
 - a. Bacheo - Contrato MAPASA
 - b. Evaluación Aguas Lluvias
 - c. Concesión Norte - Sur
3. Pronunciamiento en relación a autorización para pago fuera de plazo de patentes de alcohol, cuyas circunstancias de

hecho, fueron debidamente calificadas por la Sra. Alcaldesa (artículo 58º letra n, Ley 18.695 versión no refundida y dictamen Nº 041343 de Contraloría General de la República).

- Expedientes Patentes de Alcohol:
- a. Silvia Mouat Olivares
 - b. Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda.
 - c. Elia Cruzat Raimil
5. Pronunciamiento del Concejo sobre Propuesta de Adjudicación Licitación Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios (artículo 58º, letra i), Ley 18.695, versión refundida).

PRIMER TEMA

INVITACION A CENA SOLIDARIA

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, solicita autorización al Concejo para dar la palabra a representante de Corporación 5 y 2 que desea hacer una invitación a los señores Concejales.

La Representante de la Corporación 5 y 2, señala que su entidad posee un Hogar de Acogida denominado Mesón de Belén y ahora, está implementando un Centro de Atención y Prevención para la Violencia Intrafamiliar, para lo cual están organizando una cena solidaria el día viernes 17 de Agosto 2001 en el Estadio San Jorge del Banco del Estado en la comuna de Las Condes. Solicita colaboración de la Municipalidad de Conchalí en la compra de entradas, cada adhesión tiene un costo de \$ 8.000.-

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que cuando termine la sesión va a consultar a los señores Concejales y a los funcionarios que estén interesados en asistir a la cena solidaria. Su secretaria, señorita Isabel Rojas le informará quienes son las personas que van a asistir a dicha actividad.

SEGUNDO TEMA

ENTREGA DE FONDOS DEL PROGRAMA DE HABILITACION LABORAL PARA MUJERES DE ESCASOS RECURSOS, PREFERENTEMENTE JEFES DE HOGAR

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, presenta a los señores Concejales a la señora María de la Luz Sandoval Quintana, Directora del Sernam Metropolitano.

La señora MARIA DE LA LUZ SANDOVAL, agradece la oportunidad que le da el Concejo Comunal de Conchalí para venir a entregar el aporte que desde Sernam hacen al Programa Mujeres Jefas de Hogar y, al mismo tiempo, para explicar lo que realiza Sernam.

Por otra parte, agradecería que la Municipalidad se sumara a la cena solidaria que acaba de invitar la señora Ester, puesto que se trata de una actividad relacionada con el Sernam.

Señala que para el Servicio Nacional de la Mujer está en la comuna de Conchalí es bastante emblemático y en lo personal también, puesto que están trabajando un trabajo en el Area Norte de Santiago desde hace muchos años. La Municipalidad de Conchalí fue de las comunas pioneras en la implementación de algunos planes pilotos del Servicio Nacional de la Mujer. Incluso, el Centro de Violencia Intrafamiliar de Conchalí está funcionando desde antes que se promulgara la Ley de Violencia Intrafamiliar. Conchalí fue la segunda comuna de la Región Metropolitana que tenía oficina municipal de la mujer, después de la comuna de La Florida. El programa de mujeres jefas de hogar fue aplicado en Conchalí, como plan piloto, mucho antes que en otras comunas. Por lo tanto, para el Sernam, la Municipalidad de Conchalí es un Municipio de mucho trabajo conjunto.

Actualmente, en el Sernam están sumamente preocupados del tema de la participación de las mujeres. Este es un tema prioritario y de énfasis del Gobierno del Presidente Lagos. Es sumamente importante la participación de las mujeres, tanto en el ámbito social, como en el ámbito económico. En primer lugar, es bueno para las mujeres, es bueno para el país y es bueno para sus familias. No es bueno para el país que se pierda la oportunidad que significa el 50% de la población participando. Por esa razón, el Sernam está empeñado en que más mujeres se incorporen en igualdad de oportunidades al mundo social y económico, de la misma manera que la señora Alcaldesa o las mujeres que se encuentran presentes, quienes tienen la posibilidad de participar en la actividad económica de Chile y ser trabajadoras. Esa es una oportunidad que también se desea para todas las mujeres de Chile.

La participación de las mujeres no sólo es buena para ellas, sino también es un salto cualitativo en la superación de la pobreza. El ingreso que aportan las mujeres al incorporarse al mundo del

trabajo redunda en mayor ingreso para la familia, mejor calidad de vida para los hijos y para su familia. Por esa razón, Sernam está muy preocupado de la participación de las mujeres jefes de hogar.

La participación económica de las mujeres se ha centrado en el segundo quintil a través de un programa de trabajo con las mujeres jefes de hogar. El primer quintil es el de más bajos recursos y requiere de intervenciones distintas y programas más sociales, que no son del rol del Sernam. Por lo tanto, el programa apunta a aquellas mujeres del 2º quintil.

El programa Mujeres Jefes de Hogar tiene diez años de aplicación y, en este momento, Sernam ha presentado al Ministerio de Hacienda el nuevo programa que se ha denominado "Mujer y Empleabilidad". Este programa ya no está tan centrado en la habilitación de las mujeres para que se incorporen al mundo del trabajo, sino que más bien, para que su empleabilidad sea garantizada, lo cual está relacionado con la pertinencia de la capacitación, es decir, que las mujeres se capaciten en oficios y en actividades en que verdaderamente hay trabajo, ya sea en forma dependiente o independiente, y también tiene que ver con el cuidado de los niños. Es decir, son otros los énfasis, si se quiere que las mujeres se mantengan en el trabajo. Naturalmente, que se continúa con la nivelación de estudios, la atención odontológica, temas también importantes en su desarrollo, para incorporarse al mundo del trabajo, pero el centro está en la empleabilidad.

Asistió a esta sesión, en representación de Sernam, para hacer entrega de un aporte, a propósito de un instructivo Presidencial de cercanía con la gente. A Sernam le interesa que los Concejos Municipales estén al tanto de lo que realiza su institución, no sólo por conocimiento, sino también es bueno para las mujeres que los señores Concejales se empapen de ello y así puedan ir haciendo un seguimiento de la aplicación de los programas. Como Servicio del Estado, les interesa el control ciudadano y por esa razón, tienen una mesa regional de mujeres que hacen seguimiento de sus compromisos y de los compromisos de los distintos sectores. Por eso, les interesa cada vez que más miembros de la sociedad civil y del Estado se incorporen a este control social.

Antes de hacer entrega de dicho aporte, consulta si existe alguna duda de lo que ha dado a conocer.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece a la señora Sandoval por el aporte que hace Sernam. Informa que uno de los temas fundamentales en su gestión ha sido el tema de la mujer, así que para ella es sumamente importante escuchar lo que ha dicho la Directora de Sernam. Le agradece profundamente el apoyo, puesto que obviamente lo necesitan bastante en esta comuna.

La señora **MARIA DE LA LUZ SANDOVAL**, señala que para el Servicio Nacional de la Mujer es gratificante pensar que se retomó en esta comuna el tema de la violencia intrafamiliar. Se alegra mucho que se haya retomado, porque es un tema sumamente importante, no fue casual que hayan puesto en esta comuna los primeros recursos al comienzo del Programa. La prevalencia de la violencia intrafamiliar en la zona norte es alta y en la comuna de Conchalí también. Por esa razón, se alegra mucho que desde el Municipio se haya retomado el tema con los profesionales necesarios. Invita a los funcionarios del Municipio que trabajan en violencia intrafamiliar a mantenerse muy ligados al Sernam y a la Corporación 5 y 2, donde son socios, en este momento, en un Centro de Atención en Violencia Intrafamiliar para la zona norte y con la Casa de Acogida.

Sernam y el Gobierno Regional participan de la iniciativa de la Corporación 5 y 2. Por lo tanto, a lo mejor, en un futuro próximo, cuando se realicen los estudios presupuestarios de la Municipalidad, podría ser bueno que se destinarán algunos recursos a ese centro, como lo han hecho distintos Municipios en otras zonas de Santiago.

Por último, informa que trae un cheque por \$ 8.500.000, pero quiere decir que el aporte del Estado en el Programa Mujeres Jefes de Hogar es mucho más alto, porque se debe sumar el apoyo en capacitación, en nivelación de estudios, en atención odontológica, todo lo cual suma una cantidad bastante mayor que los \$ 8.500.000.-

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece a la Directora del Sernam Metropolitano, señora María de la Luz Sandoval Quintana. Solicita un aplauso para ella.

La Concejal, señora MARIA GUAJARDO, señala que antes que se retire la señora Sandoval quiere agradecer, en nombre de las mujeres de Conchalí, la preocupación del Estado, del Gobierno y del Sernam, por apoyar las políticas que van en beneficio de las mujeres. Decir que le gustaría, al igual como lo hicieron en la gestión pasada, que pudiesen conocer de manera más directa los programas que están dirigidos a la mujer. Por lo tanto, propone que en una próxima sesión asistan las personas encargadas de estos programas, para saber cuáles son las coberturas y a quiénes están destinados dichos programas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de la Concejala, señora María Guajardo.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que va a invitar a dichos funcionarios a la próxima sesión.

A continuación, presenta a los señores Concejales a la señora Mirencho Videla, que va a ser la nueva Directora de Secpla.

TERCER TEMA

INFORME DEL DIRECTOR DE OBRAS A SOLICITUD DEL CONCEJO

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que el Director de Obras va a informar, a solicitud del Concejo formulada en la sesión del 1 de agosto, sobre los siguientes temas:

- a. Bacheo - Contrato MAPASA
- b. Evacuación aguas lluvias
- c. Concesión Norte - Sur.

Informa que el señor Mauricio Smock, en representación de la empresa MAPASA, se encuentra fuera de la sala. Solicita autorización del Concejo para que les explique este tema.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que se trata de una sesión pública, por lo tanto, el señor Smock no necesita autorización del Concejo para entrar a la sala.

El señor RENE ALFARO, señala que el día miércoles pasado no estuvo presente en la sesión, porque se encontraba en una reunión solicitada por la señora Alcaldesa, en la cual se trató el tema de la Concesión Norte - Sur.

Evacuación de Aguas Lluvias

a) El señor RENE ALFARO, señala que se va a referir a la evacuación de aguas lluvias y posteriormente, al tema del pavimento. La Dirección de Obras Municipales estima que la evacuación de aguas lluvias a través de los canales y del sistema podría producir problemas mayores que la rotura de pavimentos.

Explica que el principal evacuador de aguas lluvias que tiene la comuna de Conchalí, es el sistema del Canal Huechuraba, que durante la época de lluvias, lamentablemente por obstrucción de ciertos puntos, se desborda. La Municipalidad retiró tres rejillas en cada sistema, lo que permitió que la evacuación fuera expedita y el flujo del cauce del canal fuera normal. Esta medida evitó, por primera vez en varios años, que algunas poblaciones, tales como, la Villa Porvenir, no sufrieran el drama que significa que se desborde el Canal Huechuraba.

Los operativos de emergencia que se realizaron, en su oportunidad, con las últimas lluvias que han ocurrido, solamente fueron de prevención y no hubo un operativo de una emergencia mayor, como inundaciones en poblaciones.

Actualmente, el sistema está siendo mejorado por el Ministerio de Obras Públicas, junto a los arreglos que se están realizando en Independencia con Américo Vespucio. Se está construyendo un cajón un poco más amable en su sección; incluso, el fondo del cajón está siendo más bajo, lo que va a permitir tener una mayor velocidad y flujo del agua hacia el norte (Estero Las Cruces). Este sistema también permitirá mejorar los bordes del canal en el costado poniente de la Carretera San Martín, con un sistema de hormigón en los costados. Es decir, va a permitir que el sistema del Canal Huechuraba, al menos en Conchalí, tenga mejores perspectivas de evacuación a las actuales.

En segundo lugar, informa que, desde hace varios años, se está trabajando en la Avenida Huechuraba, puesto que también el sector norte de Conchalí, es un punto de término de evacuación. Se instaló una doble solera en el costado norte y ahora, se está construyendo una doble solera en el costado sur. Pero, en la práctica, cuando llueve el encajonamiento de la avenida produce que la Avenida Huechuraba se transforme en un verdadero canal con, más menos, un espesor de 20 o 30 centímetros de agua, lo cual crea problemas en la locomoción y a los peatones.

Informa que todo el tramo de la Avenida Huechuraba cae en el sector, entre Independencia y Granada, el cual a través de tuberías se conecta al colector del Canal Huechuraba. Según información que tiene por parte de los Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, los dos tubos que desagúan en Granada con lo tanto, estima que eso va a tener, al menos, en perspectiva una solución más adecuada. Dicha solución se va a conectar a mediados de este mes, por lo tanto, en la próxima lluvia se podrá ver los resultados de esta ingeniería.

Otro punto grave de inundación de la comuna de Conchalí, es Julio Montt Salamanca, en donde existe un colector de 600 milímetros que se conecta en profundidad (8 a 10 metros) con la Avenida Forestal, hacia el emisario de EMOS. Explica que cuando el emisario de aguas servidas se encuentra colapsado en periodo de lluvias, el que también se utiliza como evacuador de aguas lluvias, por efecto de la evacuación a través de los sumideros, viene absolutamente repleto, por lo tanto, no recoge el agua del colector de Salamanca. En el verano se hizo una mejoría en la conexión, pero no ha dado resultados. Por lo tanto, se está solicitando al Ministerio de Obras Públicas, a través de una carta enviada por la señora Alcaldesa, la conexión del punto límite, de Forestal al colector de 400 que va por el eje de Américo Vespucio hacia el oriente del cruce de Independencia. piensa que eso va a mitigar el problema, pero no lo va a resolver.

El problema, tanto de la Avenida Huechuraba, como Forestal, está considerado en el Plan Maestro del Ministerio de Obras Públicas, que consiste en un cajón de hormigón.

Respecto a los proyectos de ingeniería, señala que personalmente tiene una reserva en cuanto a la eficiencia. Se debe ver en el aspecto demostrativo, o sea, una vez ejecutado se ve el comportamiento. Por ejemplo, la Municipalidad ha ejecutado intervenciones en el Nudo de Independencia con Vespucio, los que han resultado fatales. Recuerda que el anterior Director de Obras, señor Jorge Parraguez, tuvo que pelear una modificación para obtener los dos tubos de 1000 que existen en este minuto, porque habían colocado un tubo de 600 atravesando la Avenida Huechuraba hacia el Canal Huechuraba. Se estima que esa solución va ser mucho mejor una vez que esté instalada, a lo que existe

actualmente, pero eso se debe ver por efecto demostrativo. No puede decir que va ser la solución, porque si el día de mañana se construye todo el Plan Maestro y se produce un temporal de cuatro o cinco días y los caudales son mucho mayores, los sistemas podrían no funcionar. No obstante, es mucho mejor de lo que existe actualmente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que si se van a gastar 8 millones de dólares debería ser un sistema que de seguridad a todo el mundo, no se puede hacer algo que fracase el día de mañana. El solo hecho que no tenga la capacidad necesaria para sacar las aguas lluvias, significa que se ha fracasado, porque continúan con el problema. Lo importante sería decirles a los vecinos que Conchalí ya no tiene problemas de aguas lluvias, sobre todo a los vecinos que viven desde Barón de Juras Reales hacia la carretera Panamericana.

El señor **RENE ALFARO**, explica que la ingeniería de proyecto calcula en base a modelos y a volúmenes de caudales que aporta el sistema. En este minuto, el Ministerio de Obras Públicas licitó un colector, que se encuentra financiado, pero es de menor tamaño. La diferencia entre los 2 millones de dólares y los 8 millones de dólares también pasa por aspectos técnicos, en términos que no es lo mismo colocar un tubo de 1600, que colocar un cajón de fondo de 2 metros que tiene corte mucho mayor. Esos son los problemas técnicos que se están debatiendo en el Ministerio de Obras Públicas y por eso, la decisión se ha demorado. Incluso, en un principio, dijeron que la decisión se tomaría a mediados de julio y están en agosto y todavía no se ha tomado ninguna decisión. Ayer, preguntó telefónicamente al señor Javier Villanueva del Ministerio de Obras Públicas si podía informar al Concejo que este nuevo proyecto de ingeniería solucionaría el problema o si estaba financiado. El señor Villanueva le contestó que todavía no.

Explica que existe un tramo financiado, todo el resto de la malla de evacuación de aguas lluvias todavía no se encuentra financiado, o sea, el Canal Huechuraba y el Canal de Barón Juras Reales no están financiados. O sea, se debe ir paso a paso haciendo las obras de ingeniería.

Respecto a otro sector complicado, informa que se está solicitando conexiones de colectores en los puntos bajos hacia

el colector que va por el eje de 400 en América Vespucio, aprovechando la instancia de intervención del Ministerio de Obras Públicas. Se refiere concretamente a Forestal, esquina Panamericana, en este lugar, con las lluvias de julio del año pasado se sumaron los caudales naturales que recibe el caudal más el desborde de la Avenida Huechuraba y de José María Caro. Por lo tanto, los edificios dramáticamente se convirtieron en una especie de barco en el medio del agua. Es el punto más bajo de la comuna, por lo tanto, es el que recoge todas las aguas lluvias.

Atendiendo ese caso, se intervino en la comuna de Quilicura haciendo un despeje del colector que va hacia el lado poniente, en la Fundición Quinta, dado que desgraciadamente el canal pasa por esa propiedad privada. El tubo que pasa por debajo es de 1,20 metros, pero en verano los vecinos de Quilicura ingresaban a este sitio y eran perseguidos por un perro del propietario, el cual se metía dentro del tubo. Por lo tanto, el propietario instaló una rejilla y una malla en el canal, lo cual produjo intervención del canal dentro de la propiedad, sin que la Municipalidad tuviera ningún conocimiento de esa situación. Eso creó un gran tope con basura y elementos, lo cual tapó el canal devolviendo el agua hacia atrás e inundando José María Caro. Por lo tanto, se debe realizar una intervención metro a metro de todas las situaciones de flujo, incluso en las aguas de Quilicura, con el objeto de asegurar que esté despejado y no suceda este tipo de problema que afecta a la comuna de Conchalí. Por ejemplo, los días 12 y 13 de julio se produjo la primera lluvia fuerte, donde cayeron 88 milímetros de agua, esto hizo que las aguas del colector que está detrás de El Refugio se devolvieran hacia atrás, producto del problema que acaba de mencionar de la Fundación Quinta. Actualmente, ese tramo del canal se limpió.

Hoy día, la Municipalidad está en permanente contacto con emergencia el Serviu, con Quilicura, con los Canallistas y con Chilectra, con el objeto de hacer un by pass que permita resolver ese problema y lograr una evacuación rápida hacia el poniente.

El problema de José María Caro con Panamericana se pretende resolver con el colector maestro al oriente de la Panamericana.

respecto al problema de Barón Juras Reales con Avenida El Trabajo, explica que esta calle tiene cuatro sistemas de evacuación, alcantarillado, un colector de 800 que pasa por El Cortijo, dos motobombas que fueron financiadas por el señor Pau, cuyo terreno se inundaba con cada lluvia, las cuales costaron 20 millones de pesos. El señor Pau quiso buscar una solución similar a la que existe en los pasos niveles, donde las motobombas operan automáticamente cada vez que el agua llega. Por otra parte, por iniciativa de la gestión anterior, la Municipalidad construyó una piscina gigantesca, la cual se aumentó tres veces su volumen, primero fue de 1.500 metros cúbicos y ahora tiene capacidad para 5.500 metros cúbicos. Esta piscina tiene, en sus seis metros de profundidad, una capa ripiosa que drena sumamente bien. Pero, a pesar de estos cuatro sistemas de evacuación, es tanta la cantidad de agua que corre que produce una contrapendiente en la calle Barón Juras Reales, colapsando la piscina, las motobombas y el colector. En la última lluvia fuerte no ocurrió lo mismo que el 14 de julio, pero estuvo muy cerca de serlo en cuanto al agua, con respecto a los Bomberos, al Templo Mormón y a las casas residenciales; y la piscina se llenó completamente.

Por lo tanto, la única solución, mientras el sistema del Plan Maestro no esté ejecutado, sería construir un canal. Vuelve a poner en la mesa, como idea, que se recupere lo que antiguamente existía, que era un canal que atravesaba desde Barón Juras Reales hacia el Cortijo con Panamericana. Ese canal con la urbanización industrial se tapó reemplazándose por un colector 800. A su juicio, no se tuvo la conciencia que ese canal resolvía el problema. El colector de 800 no tiene fluidez rápida, producto de las pendientes y de la urbanización que se produjo al otro lado de Quilicura, por lo tanto, no soluciona el problema. Por lo tanto, la propuesta de la Dirección de Obras, es recuperar el sistema natural que existía originalmente, construyendo un canal techado.

a) **Bacheo**

El señor RENE ALFARO, señala que este problema de inundación también daña los pavimentos. Explica que cuando se produce una gran laguna en el pavimento y luego se va el agua, se puede observar como sufren los pavimentos. La rotura de pavimentos que existe en la comuna de Conchalí, se debe a que están sufriendo una especie de cáncer, producto de la edad que éstos tiene. La

mayoría de los pavimentos de hormigón que se construyeron en las poblaciones tienen más de cuarenta años. Por ejemplo, los pavimentos de las avenidas principales eran de hormigón, por ejemplo, de la Avenida Independencia, pero éstos se fueron recarpeteando por encima. Por ejemplo, desde Avenida Dorsal hacia el sur, se pueden observar recarpeteos nuevos, pero que se encuentran con fisuras cada diez o quince metros.

Estima que se debe replantear el tema del pavimento existente y solicitar fondos al Ministerio de la Vivienda a través de licitar los estudios técnicos que cambien el sistema de asfalto a hormigón, que tiene mayor plazo de durabilidad. Estima que se requieren varios millones de dólares para reparar los pavimentos dañados, pero se están realizando los estudios para ser presentados al Ministerio de la Vivienda.

c) Concesión Norte - Sur

El señor RENE ALFARO, solicita al Concejo que se invite al señor Villanueva, representante del Ministerio de Obras Públicas, a exponer al Concejo respecto a la Concesión Norte - Sur. Informa que el proyecto completo de la Norte/Sur tiene un costo de 440 millones de dólares.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo que se invite al señor Villanueva a una sesión del Concejo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que está de acuerdo en invitarlo, porque estuvo presente en una exposición del señor Villanueva, en la cual manifestó cosas muy diferentes a las que señaló el señor Alfaro. Por ejemplo, informó que los colectores estaban financiados por el Ministerio de Obras Públicas y que, por lo tanto, no se producirían más inundaciones.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, considera importante invitar al señor Villanueva, teniendo en cuenta que el Concejal Aravena cuenta con información distinta al Director de Obras.

Informa que la Secretaria Comunal de Planificación le acaba de entregar un resumen ejecutivo de la Concesión Vial Sistema Norte/Sur. Va a enviar una copia de este informe a los señores Concejales, puesto que se indican todos los detalles del

sugiere que este informe se revise previo a recibir al Asesor Urbanista del Ministerio de Obras Públicas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, recuerda que, en una sesión pasada, algunos vecinos manifestaron su preocupación respecto de los problemas estructurales que tiene el pavimento de Conchalí y la poca existencia de colectores de aguas lluvias.

El señor **RENE ALFARO**, informa que, en este minuto, está financiado un colector que va desde José María Caro hasta la panamericana, el cual tuvo un costo de 2 millones de dólares y forma parte de Concesión Norte/Sur. No obstante, no es la solución definitiva del Plan Maestro del Ministerio de Obras Públicas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si este colector forma parte del Plan Maestro del Ministerio de Obras Públicas.

El señor **RENE ALFARO**, responde que se tiene contemplado en el Plan Maestro un colector de 8 millones de dólares, pero no el que acaba de mencionar de 2 millones de dólares.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que se trata sólo de una solución parche.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que, en una sesión anterior del Concejo, se trató este tema del bacheo de calles. Uno de los temas que se planteó fue la preocupación de algunos Concejales respecto de qué pasaba con el contrato con la empresa MAPASA, si estaba funcionando, si se hacía un seguimiento al trabajo, etcétera. En esa oportunidad, se solicitó a la Dirección de Obras un informe en esa línea: qué pasa con ese contrato, cómo está funcionando, qué presupuesto ha gastado en el año, cuántos hoyos se han tapado, cuántos quedan por tapar, etcétera. Hace presente que la explicación que se entregó al Concejo no fue en esa línea. No sabe si se informó en forma tardía al señor Alfaro que tenía que prepararse para venir al Concejo. Aunque no fue quien planteó el tema, supone que los Concejales que solicitaron mayores antecedentes respecto de este tema quedaron con la sensación, que no es exactamente lo que se solicitó.

Respecto de la evacuación de las aguas lluvias, señala que el aspecto puntual que se solicitó fue conocer las obras de aguas lluvias que ha ejecutado la actual administración durante este año. La pregunta es cuánto se invirtió, dónde se realizaron las obras, responden a las expectativas entendiendo que son medidas de mitigación. Incluso, un Concejal manifestó que se había construido una reja que había costado \$ 2.200.000, etcétera. Siente que, en ese aspecto, tampoco se responde a las consultas de los señores Concejales.

Respecto a la Concesión Norte/Sur, señala que, a su juicio, ese tema es distinto a los anteriores, a pesar que está relacionado, se trata de una materia sumamente compleja que no se puede discutir someramente. Felizmente, don Roberto elaboró un documento que les ayuda bastante en el análisis y espera que, en una próxima sesión, se pueda discutir con más detalle. Considera que la Concesión Norte/Sur es un tema estratégico para la comuna de Conchalí y para todas las comunas que se encuentran al norte de Santiago. Por ejemplo, le gustaría saber cómo se afecta al sector industrial: tráfico, transporte de mercaderías, etcétera. Por otra parte, se encuentra pendiente un proyecto del SAMU en un terreno municipal, lo cual fue aprobado por el Concejo, consulta cómo se relaciona ese proyecto con la concesión. Por ejemplo, cómo afecta este proyecto de concesión a los vecinos más cercanos, etcétera. Es decir, hay una serie de cosas que le gustaría saber.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, piensa que una vez que escuchen la exposición del señor Villanueva, todas las dudas de los señores Concejales van a quedar claras. Personalmente, sostuvo una reunión con representantes del Ministerio de Obras Públicas, en la cual aclaró todas las dudas que tenía respecto de la Concesión Norte/Sur.

El Concejo acuerda invitación al señor Villanueva del Ministerio de Obras Públicas a exponer sobre Concesión Norte - Sur.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se alegra que la Alcaldesa tenga claro el tema, pero también le gustaría que los Directores Municipales y el Concejo tuvieran sumamente claro todos los aspectos involucrados en este tema.

El señor **RENE ALFARO**, señala, respecto al financiamiento del contrato de MAPASA, que actualmente existe un presupuesto de \$ 30.000.000, de los cuales están comprometidos alrededor de \$ 12.000.000. Estima que estos recursos van a alcanzar para solucionar los problemas que se suscitan durante el resto del año.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a los señores Concejales si quieren escuchar una explicación más detallada respecto del contrato de MAPASA.

El señor **RENE ALFARO**, informa que se han realizado intervenciones en los hoyos de mayor peligrosidad en las siguientes avenidas: Pedro Fontova, Granada, Tupungato, José María Caro, Descabezado, Tángier, Toltén, El Guanaco, la avenida Huechuraba completa, etcétera.

Informa que el técnico municipal encargado de estas obras es el señor Luis Serrano, quien está llamo a recibir todas las llamadas de los señores Concejales respecto de nuevos hoyos existentes en la comuna, para que éstos sean solucionados.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que una de las inquietudes que se planteó en el Concejo anterior, se refiere a los fondos que dispone el Ministerio de la Vivienda para pavimentación y bacheo. Todos los años, la Municipalidad ha entregado al Ministerio de la Vivienda un listado indicando los lugares que se requerían reparar con mayor urgencia en la comuna de Conchalí y posteriormente, dicho Ministerio financiaba las obras. Consulta si se envió ese listado al Ministerio de la Vivienda o sólo se está invirtiendo recursos municipales en este trabajo.

El señor **RENE ALFARO**, responde que, a través del MANBO se están ejecutando trabajos en Avenida Dorsal, General Gambino, Guanaco y Roma.

La Concejál, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que esos sectores están trabajando empresas contratadas por el Ministerio de la Vivienda, no de MAPASA.

El señor **RENE ALFARO**, responde que esos trabajos los administra directamente el Ministerio de la Vivienda. Finalmente, se va a

reparar a través del MANVO la calle Horacio Johnson con calle Huechuraba. En este minuto se está haciendo los estudios técnicos para enfrentar el MANVO del 2002 en distintos puntos de la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se ha hecho un seguimiento a lo que se presentó al Ministerio de la Vivienda, porque el único trabajo que ha visto es en Avenida Dorsal.

El señor **RENE ALFARO**, responde que los trabajos de Avenida Dorsal aún no se encuentran terminados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en una sesión pasada, manifestó que el trabajo que se realizó en la calle Nueva Central, esquina Doctor Alfredo Yazigi, era sumamente deficiente, puesto que los hoyos volvieron a aparecer con la primera lluvia, incluso, todo el material estaba alrededor del hoyo. Considera que no es un trabajo eficiente respecto al cual está pagando la Municipalidad. Tiene la impresión que muchas calles han quedado sumamente mal y porosas, lo cual hace que después se salga el material, ya sea por la circulación los vehículos o por una nueva lluvia. Finalmente, las calles quedan en las mismas condiciones, llenas de hoyos.

El señor **MAURICIO SMOCK**, informa que los hoyos que se taparon en la calle Nueva Central no se han vuelto a abrir, pero aparecieron otros que no son de cargo de la empresa. Explica que la empresa MAPASA tiene a su cargo la mantención de las calles, pero no es del arbitrio de la empresa tapar todos los hoyos de la comuna, puesto que la Municipalidad les entrega un listado especificando los hoyos que se deben tapar, los cuales se reparan y posteriormente, se les hace un seguimiento por sí, por algún motivo, hubiera quedado malo el trabajo. Todos los hoyos que se han vuelto a abrir han sido tapados a costo de la empresas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que eso quiere decir que los vecinos que vieron reparando los hoyos en mayo de este año y que, hoy día, se encuentran en malas condiciones, están equivocados.

El señor **MAURICIO SMOCK**, señala que, por ejemplo, en el Pasaje San Alfonso se acostumbra a lavar autos, dejando en forma

permanente un hoyo tapado con agua. Muchas veces, la gente reclama por ignorancia, porque no sabe cómo es el sistema.

Señala que tiene toda la disponibilidad para acompañar a los señores Concejales a fiscalizar los hoyos que ha tapado su empresa y para que le digan cuáles de los hoyos que se taparon hace un mes atrás se encuentran en buenas condiciones. Le encantaría que lo pudieran hacer, para comprobar que no es efectiva la denuncia que recibió el señor Concejal.

Considera que este asunto es una situación bastante seria, porque es un problema de imagen tanto para el Municipio como para la empresa que representa. Existe un contrato adjudicado en una licitación pública, el cual se debe respetar por ambas partes. Si la empresa no cumple el trabajo como está acordado, está de acuerdo que se debe responder. Pero, también el Municipio debe tener la responsabilidad de respetar el trabajo que realiza la empresa MAPASA. Además, los inspectores técnicos están fiscalizando periódicamente el trabajo que se realiza por la empresa que representa y no se han recibido reclamos de hoyos que se hayan abierto en la calle Nueva Central. Por esa razón, se toma la libertad de invitar al señor Concejal y a quien lo estime conveniente a visitar en terreno los trabajos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que la aseveración que hace el señor Smock respecto al vecino que lava autos en el Pasaje San Alfonso, no es lo que, como Concejal, ha manifestado. Personalmente, ha argumentado en forma muy clara y esta es la última vez que lo va a decir, se refiere concretamente a la calle Doctor Alfredo Yazigi, esquina de Nueva Central.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Arancibia si es posible que vaya junto al señor Smock a ver ese sector.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que vive en la comuna de Conchalí, por lo tanto, pasa todos los días por esas calles. No obstante, no tiene ningún problema en ir a mostrarle estos hoyos al señor Smock.

CUARTO TEMA
PRONUNCIAMIENTO EN RELACION A AUTORIZACION PARA PAGO FUERA DE
PLAZO DE PATENTES DE ALCOHOL, CUYAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO,
FUERON DEBIDAMENTE CALIFICADAS POR LA SRA. ALCALDESA
Se retiran los Concejales, señores Porto y Arancibia por inhabilidad que les afecta, reduciéndose el quórum en esta parte de la sesión.

El señor LEONIDAS VILLASECA, señala que de acuerdo a las facultades que tiene la Alcaldesa para ponderar la autorización del no pago oportuno respecto de las patentes de alcoholes limitada y, como lo dice el Dictamen, para el perfeccionamiento del acto, dicha ponderación debe ser ratificada por el Concejo Municipal.

Dado lo anterior, informa que existen ocho patentes limitadas que no fueron canceladas en su oportunidad, de las cuales sólo tres personas hicieron su descargo solicitando cancelar fuera de plazo.

Los tres contribuyentes que presentaron dicha solicitud son los siguientes:

- Sara Bustamante, Rol N° 400023 Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en José María Caro N° 1940.
- Humberto Moya, Rol N° 400186 Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Zapadores N° 1217.
- Mirta Zapata, Rol N° 400654 Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Huechuraba N° 1732.

Las cinco patentes de alcoholes restantes se deben rematar, puesto que no han presentado una solicitud para pagar fuera de plazo.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a la señora Urrutia si, como Alcaldesa, está solicitando la aprobación de estas tres patentes de alcoholes.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, responde que está solicitando la opinión de los señores Concejales. La idea es que se decida por todos los Concejales.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que para que el Concejo ratifique la autorización, la Alcaldesa debe manifestar si está o no de acuerdo con la propuesta.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que está de acuerdo en aprobar las tres solicitudes.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, en ese caso, también estaría de acuerdo.

Se acuerda por unanimidad de los presentes otorgar la autorización, para pagar fuera de plazo, las siguientes patentes de alcoholes:

- Sara Bustamante, Rol Nº 400023 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en José María Caro Nº 1940.
- Humberto Moya, Rol Nº 400186 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Zapadores Nº 1217.
- Mirta Zapata, Rol Nº 400654 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Huechuraba Nº 1732.

QUINTO TEMA

EXPEDIENTES PATENTES DE ALCOHOL

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, informa que corresponde analizar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes: Silvia Mouat Olivares, Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda y Elia Cruzat Raimil.

La señora ADELA FUENTEALBA, señala que el Concejo implementó una nueva modalidad para tratar los expedientes de patentes de alcoholes, en el sentido que fueran presentados por la Secretaría Municipal. Hasta la fecha se hacía por algún integrante de la Comisión.

El primer expediente se refiere a un cambio de local a nombre de la señora Silvia Mouat Olivares, cuya dirección es Los Zapadores Nº 1442 A. La Comisión de Alcoholes recomienda aprobar el otorgamiento de la patente.

El segundo expediente fue presentado por la Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda ubicado en Avenida Independencia Nº 3060.

cuyo giro comercial es Supermercado de Patentes de Alcoholes,
se trata de una patente nueva. La Comisión de Alcoholes
recomienda aprobar el otorgamiento de la patente individualizada.
El tercer expediente solicita una transferencia y cambio de local
a nombre de la señora Elia Cruzat Raimil.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, tiene entendido que existe
una normativa respecto a no autorizar la venta de alcohol en
locales que se encuentren cercanos a establecimientos
educacionales. Además, tiene la impresión que, de acuerdo a la
Ley de Alcoholes, las estaciones de servicio no pueden vender
bebidas alcohólicas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe un caso
anterior que debe recordar la Dirección Jurídica que dice
relación con la solicitud de una patente de cabaret en la avenida
Independencia, frente a un colegio. Recuerda que se solicitó
permiso para que funcionara una discoteque, lo cual fue rechazado
por el Municipio a raíz de que el informe de Carabineros señalaba
que no se podía instalar este tipo de locales a menos de 100
metros de un establecimiento educacional. En este caso, la
diferencia con el caso de la discoteque, es que el servicentro
atiende las 24 horas.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que Carabineros aprobó
el permiso dado que se trata de un supermercado, que no es lo
mismo que un depósito de bebidas alcohólicas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se consume
alcohol en el mismo local.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, explica que la restricción
legal es sólo para los depósitos de bebidas alcohólicas, no es
para otros. Esta solicitud viene con informe favorable de
Carabineros.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, informa que este establecimiento
primero solicitó autorización para instalar un depósito de
bebidas alcohólicas (botillería). Esa solicitud fue rechazada,
puesto que existe un dictamen de la Contraloría General de la
República que prohíbe ese giro en un supermercado. Pero, en
ningún caso está prohibido la venta de bebidas alcohólicas en un

supermercado de alcoholes, que va en conjunto con una patente de supermercado comercial.

En cuanto a la restricción de distancia respecto de los establecimientos educacionales, es sólo para aquellos locales donde existe consumo de bebidas alcohólicas, no para el expendio de bebidas alcohólicas.

Informa que, actualmente, la Estación de Servicio Gilabert posee una patente de Fuente de Soda que permite el consumo de bebidas analcohólicas, pero además debe cumplir con los horarios que indica el Decreto Nº 736 respecto de funcionamiento de locales con expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Este horario es desde las 10:00 hasta las 23:00 horas, es decir, sólo pueden vender en ese horario.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende de la explicación del señor Villaseca que se exige una distancia de 100 metros respecto de los establecimientos educacionales en aquellos locales en que se consume alcohol. Es decir, en este caso, el servicentro Gilabert sólo va a vender para llevar, no para consumir en su interior.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que está prohibido consumir bebidas alcohólicas en los supermercados de alcoholes.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, sugiere dejar pendiente la solicitud, para que Asesoría Jurídica realice un estudio comparativo con la patente que rechazó para una discoteque.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, explica que la Municipalidad tiene la obligación de recibir los expedientes con toda la documentación que corresponde. No obstante, la decisión y ponderación de cada caso se realiza por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba las solicitudes de la señora Silvia Mouat Olivares y señora Elia Cruzat Raimil.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- a) Cambio de local a nombre de doña Silvia Mouat Olivares ubicado en Ventura Laureda N° 2578.
- b) Transferencia y cambio de local a nombre de doña Elia Cruzat Raimil.
- c) Se resuelve por unanimidad dejar pendiente para informe de Asesoría Jurídica solicitud de la Estación de Servicio Gilabert y Cía Ltda.

SEXTO TEMA
PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION EN LICITACION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que para analizar la adjudicación de la licitación de transporte de residuos sólidos domiciliarios, se debe tener en consideración que lo más importante es que desde el 19 de Septiembre la comuna de Conchalí tenga este servicio.

Desde el momento que el Concejo no aprobó la prórroga del contrato, comenzaron a trabajar en la preparación de la propuesta pública, para lo cual se formaron dos comisiones: una técnica y otra administrativa. Todos trabajaron, directores y no directores, sábados y domingos, incluso en la semana se quedaron hasta muy tarde para cumplir con el cronograma. Aprovecha la oportunidad para agradecer a todos los que participaron en estas comisiones, porque no tuvieron problemas para trabajar sábados y domingos.

Por otra parte, agradece a los señores Concejales que no hayan aceptado la prórroga, porque gracias a eso se formó un equipo de trabajo espectacular.

Informa que se presentaron cuatro empresa a la licitación, pero desgraciadamente tres quedaron fuera de bases. Posteriormente, se reunió la Comisión Evaluadora sin tener otras ofertas con las cuales comparar, sólo pudo cotejarla con la anterior licitación.

Ante esta situación, informa que existen tres alternativas:

1. Adjudicar a la Empresa Starco.

2. No adjudicar a ninguna empresa, pero esta decisión debe ir acompañada de una prórroga de seis meses, con el objeto que exista tiempo para preparar una nueva licitación.

3. Autorizar una propuesta privada para preparar posteriormente una pública.

Señala que el señor Marcelo Hurtado va a informar el proceso de licitación y posteriormente, la señora Florencia Urzúa va a informar sobre el análisis de la oferta.

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que el equipo municipal trabajó aproximadamente un mes y medio en la preparación de la propuesta pública. Las Bases Administrativas y Técnicas se comenzaron a preparar el día 3 julio, las cuales estuvieron elaboradas el día 6 julio. El 10 de julio se decretó su aprobación; el 11 de julio se publicó el llamado a licitación; entre el 12 y 14 de julio se realizó la venta de antecedentes y hasta el 18 de julio se recibieron las consultas. El 23 de julio se entregaron las aclaraciones a las consultas efectuadas por los proponentes y el 30 de julio se realizó la apertura de la licitación. El 10 de agosto se entregaron los antecedentes del proceso de licitación a los señores Concejales. Hoy, 16 de agosto corresponde, de acuerdo al cronograma de trabajo, presentar oficialmente los antecedentes, para que los señores Concejales resuelvan respecto del tema.

En primer lugar, va a hacer un análisis del Acta de Apertura y del Acta de Evaluación. Informa que el Acta de Apertura se produjo de acuerdo al cronograma establecido inicialmente: el día 31 de julio 2001, a las 12:00 horas, en donde participaron las siguientes cuatro empresas:

1. Aseos Industriales Casino Ltda.
2. Starco Ltda.
3. Ecoser S.A.
4. Reciter Ltda.

Como consecuencia del Acta de Apertura, cuya Comisión estuvo integrada por las siguientes personas: Secretaria Comunal de Planificación (S), doña Florencia Urzúa; Secretario Municipal (S), don Juan Carlos Montenegro; Directora de Control, doña

Alicia Toro; Director de Administración y Finanzas (?), don Luis Silva; Director de Aseo (?), don Guido Guerrero y quien les habla.

Informa que, en aquella oportunidad, el Secretario Municipal (?) excusó la no presentación de la empresa Bigman S.A., que fue una de las que adquirió bases.

La empresa Ecoser S.A. se presentó sin la firma en fresco, lo que significó que fuera dejada fuera de Bases, de acuerdo a lo estipulado en el 7.3 de las Bases Administrativas, que señalaba expresamente que si los antecedentes originales y copias no eran presentados con la firma, la empresa no estaba cumpliendo con los requisitos señalados en las bases.

La empresa Aseos Industriales Casino Ltda. no presenta autorizado ante notario todos los documentos que acreditasen la propiedad de los equipos que presentaban para la ejecución de los trabajos. Al no estar protocolizados dichos antecedentes, sino que sólo autorizados frente a Notario, lo que representa una diferencia de aspecto legal, también correspondió dejarlo fuera de bases, puesto que no cumplía con los requisitos señalados en las bases.

La misma situación ocurrió con la empresa Reciter Ltda, dado que los antecedentes presentados también fueron autorizados ante Notario, pero no protocolizados como se exigía en las bases.

La empresa Starco S.A. presentó los antecedentes en forma correcta, por lo tanto, no quedó fuera de bases, pero con una observación formulada en aquella oportunidad por la empresa Reciter, quien señaló que la empresa Starco no cumplía con uno de los requisitos, situación que la Comisión Evaluadora no consideró un obstáculo para que pudiese quedar dentro de la selección de apertura establecida en el numeral 7.7.5. La observación de la empresa Reciter fue, de alguna manera, consensuada por las otras empresas, quien señaló que la empresa Starco debió haber presentado un documento adicional a lo que se estaba señalando en aquella oportunidad y no simplemente señalar una afirmación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta a qué se refería específicamente la observación.

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que se refería específicamente a que la empresa no tenía derecho a reclamo después que ha aceptado el conocimiento de las bases. La empresa Recitel señala que esto debería haberse formulado en un documento expreso. Esto documento no existe, pero por el hecho de comprar y participar en un proceso de licitación, la Comisión de Apertura determinó que estaba conociendo implícitamente, por lo tanto, renunció ante cualquier reclamo posterior del conocimiento de la misma y además, porque está estipulado en las bases.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si las empresas que fueron rechazadas presentaron el documento que observó la empresa Recitel.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no tienen la obligación de presentarlo, porque está estipulado en las bases, por lo tanto, se da por entendido.

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que el numeral 7.7.5 señala lo siguiente: "por el solo hecho de someter a consideración su oferta, el oferente renuncia automáticamente a cualquier reclamo contra la Municipalidad que pudiere suscitarse con motivo o como consecuencia de su decisión sobre las calificaciones de la suprema. Se deja constancia que la decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de cualquier oferente es legislativa, discrecional y definitiva". Explica que esta es una afirmación que se señaló en las bases y, por lo tanto, no se consideró como un documento adicional, porque precisamente en los numerales anteriores se señalan los formatos que si son documentos, tales como: los formatos 6, 7, 8 y 9.

Ese fue el argumento de fondo que tuvo la Comisión de Apertura en aquella oportunidad para no dejar fuera de bases a la empresa Starco S.A. Por lo tanto, se considera que la observación manifestada por la empresa Recitel, en concordancia con las otras empresas, es absolutamente improcedente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que la empresa Recitel hace una observación, no un reclamo.

El señor **MARCELO HURTADO**, agrega con respecto a las otras empresas, por qué se consideraron fuera de bases, no va a hacer una transcripción literal en esta oportunidad, sino que basta con

informar que no protocolizaron los documentos ante Notario y que las firmas no estén en fresco, no es lo mismo que la firmas estén fotocopiadas. Esas son razones de peso que no concordaban expresamente con lo señalado textualmente en las bases.

Informa que una vez terminado el proceso de apertura, más adelante viene el Acta de Evaluación, lo cual va a explicar la señora FLORENCIA URZUA, Secretaria Comunal de Planificación (S).

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que la Comisión Evaluadora estaba integrada por el Asesor Jurídico, Director de Aseo y Ornato (S), Director de Administración de y Finanzas y quien habla. Además, contaron con la asesoría del Jefe de Departamento de Aseo.

Ante la imposibilidad que tenían de comparar las ofertas, concluyeron que lo más pertinente era cotejar a Starco con la oferta que hizo el año 1996, pero actualizado a moneda actual. Esos son los cuadros que hizo entrega a los señores Concejales el viernes recién pasado.

Se compararon los tres servicios básicos: recolección de residuos sólidos domiciliarios, permiso de barrido y limpieza de calle, y las ferias libres. No se va a detener a analizar cada uno de los cuadros, sólo va a explicar lo fundamental.

Respecto al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el año 1996 la empresa Starco ofreció un monto de \$ 25.135.431. Con respecto al servicio de barrido y limpieza de calles se constata un aumento de 22.4% respecto a lo que se está cancelando a la fecha.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se licitó el mismo kilometraje de barrido y limpieza de calles.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que la parte técnica es igual, sólo existe una diferencia en la Avenida Independencia.

Respecto al servicio de recolección de Ferias Libres, informa que el año 1996 tuvo un costo de \$ 2.432.187 y este año es de \$ 4.248.000, que equivale a un 45% de aumento. En este caso, el servicio en términos de calidad aumenta, porque se está solicitando dos equipos de limpieza simultánea de ferias y

también se solicita una mayor desinfección a la feria completa, no sólo limitado a los puestos de mariscos.

Informa que en las bases se establece que cada oferente podrá ofertar uno o todos los servicios, pensando que en la oferta global, por los tres servicios, el precio podría ser menor que si se ofertaba por un servicio individualizado.

si se aprobara adjudicar a esta empresa, significaría que este año tendrían que pagar por la oferta global (tres servicios) \$ 14.567.547 más que el año 1996, que equivale a 7,5% de aumento.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que se mejora el servicio en cuanto que se solicitan dos equipos para la limpieza de las ferias libres y dos turnos más de barrido en el barrio cívico.

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que otro mejoramiento en términos globales se refiere a que el 50% de la recolección se efectuaría en horario nocturno y el 50% en horario diurno. En algunos sectores sólo se realizará la recolección dos veces a la semana, a cambio de una cantidad de contenedores metálicos de 1.500 litros cada uno, cuya ubicación se debe definir por la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién pone los contenedores metálicos.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que la empresa. Informa que, actualmente, sólo hay 300 contenedores de 300 litros cada uno.

Esas son las diferencias más significativas. Por ejemplo, en las bases se exigieron equipos del año 2000, pero Starco ofreció equipos de último modelo: camiones Mercedes Benz del año 2001. Todos son vehículos exclusivos para Conchalí, este año habrían cuatro camiones compactadores de mayor tonelaje, más uno adicional. Considera que esta flota de vehículos permitirá ofrecer un buen servicio a la comuna de Conchalí.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita autorización a la señora Urzúa para leer la proposición de adjudicación de la Comisión Evaluadora, dado que es importante que el Concejo lo

considera importante destacar que, además, de la Comisión Evaluadora, en este trabajo participaron los señores: Francisco Carrobbles, Alicia Toro, José Luis Pacheco, Marcelo Hurtado, Juan Carlos Montenegro, etcétera.

La proposición de la Comisión Evaluadora dice lo siguiente: "De acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora, proponemos a la señora Alcaldesa no adjudicar la propuesta de recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, ferias libres y servicios especiales y eventuales, a la empresa Starco, debido a que no se ha podido tener a la vista una comparación de precios y calidad que pueda asegurar la conveniencia para los intereses municipales. No obstante lo anterior, es importante considerar la necesidad imperiosa de contar con los servicios a contar del 1º de septiembre del 2001. Por lo cual y tomando en cuenta vuestra facultad y la del Honorable Concejo, se podría considerar la posibilidad de adjudicar la propuesta al único oferente".

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si las alternativas son prorrogar el contrato actual o una nueva adjudicación.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que la mayor preocupación, es que el 1º de septiembre debe existir alguna empresa prestando estos servicios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, de acuerdo a los antecedentes que se entregaron en una carpeta a los Concejales, desea manifestar que dicha carpeta no está firmada por nadie, es decir, no tiene un responsable técnico. Además, no dice que sea una carpeta de antecedentes, sólo se indica que son observaciones a la propuesta de recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, ferias libres y servicios especiales o eventuales.

Por otra parte, al leer el contenido completo de la carpeta ha hecho algunas observaciones a las que han manifestado los funcionarios municipales. En primer lugar, no se observa ninguna firma responsable en la entrega de los documentos; segundo, no es un informe de adjudicación y de presentación; tercero, no contiene los siguientes antecedentes: antecedentes generales de la licitación, informe de la Apertura, métodos de evaluación técnica económica, análisis de los antecedentes, cuántas empresas

compraron las bases, cuáles son las especificaciones técnicas que se exigieron para cada uno de los servicios, frecuencia, equipos, kilómetros de barrido, si va ser los mismos equipos o se exigieron camiones nuevos.

Considera que lo único que se ha presentado es una comparación económica entre el año 1996 y el año 2001. Recuerda que cuando se tomó la decisión el año 1996, se cansó de leer el mamotreto que entregó la Comisión Evaluadora respecto de la propuesta de aseo.

Señala que sin esos antecedentes, le cuesta pronunciarse en este momento. Por esa razón, en la medida que la señora Urzúa estaba explicando este tema, pregunto algunas cosas, por ejemplo, por el kilometraje. A su juicio, existen otras incorporaciones de mayor y mejor servicio. Por lo tanto, no está en condiciones de pronunciarse mientras no lea todos los antecedentes.

Expresa que después de leer el documento y sumar, desea decir algo bastante grave a la señora Alcaldesa, que le pareció estar analizando de nuevo la famosa Modificación Presupuestaria No 3, dado que las sumas no cuadran y se equivocaron en cien millones de pesos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita al señor Aravena que la deje responder, puesto que ya está haciendo acusaciones graves.

El señor, Concejal **HECTOR ARAVENA**, señala que no está haciendo ninguna acusación, sólo está manifestando algunas observaciones. En la oferta global se indica que el mayor costo de la propuesta para la Municipalidad, es el alza real mensual de \$ 7.471.505, lo que da una cifra de \$ 445.893.900 por el periodo total del contrato. Aclara que la suma efectiva es \$ 545.013.214.- Enseguida, se suman las cantidades de los tres servicios, donde se presenta un error de cien millones de pesos aproximadamente.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que, en enero, la señora Gloria Guerra pidió 10 meses para estudiar este tema; en cambio, como Alcaldesa, solicitó 6 meses y sólo se aceptaron 2 meses. Por lo tanto, puede que hayan equivocaciones por el poco tiempo para elaborar este trabajo.

solicita a los señores Concejales que, a raíz de todos los errores que ha encontrado el señor Aravena, le den autorización y postergación para seis meses más.

El concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es delicado lo que propone la Alcaldesa, primero porque se contrapone con la propuesta de la Comisión Evaluadora; segundo, porque Starco podría demandar al Municipio, dado que son los únicos oferentes. Por lo tanto, le parece peligroso que se solicite no aprobar este tema y que se otorguen seis meses más. Prefiere demorarse una semana más para que les entreguen los antecedentes que ha manifestado, respecto a los detalles técnicos, económicos, etcétera y luego, se tome la decisión.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que don Antonio De Fillippi le ha manifestado que no existe ninguna equivocación de cien millones de pesos y desea dar una explicación.

El señor **ANTONIO DE FILLIPI**, señala que si se suma cada uno de los servicios que se solicitan ofertar, se multiplica por 12 y por los 5 años que dura el contrato, claramente da 100 millones de pesos más de los que se indican en el documento. Eso obedece a que es un análisis de la oferta global.

Explica que la oferta global no es la suma de cada uno de los servicios, como dijo la señora Urzúa al comienzo de su exposición, sino que el proponente hace una proposición por cada servicio y la suma de eso la disminuye, para hacer una oferta global. Es decir, los oferentes suman el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios + servicio de barrido, lo que da un resultado, por ejemplo, de 50 millones de pesos, pero ellos ofertan 40 millones de pesos como una oferta global. El ejercicio que se debe hacer es: multiplicar los \$ 7.471.505 x 12 y x 1000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que calculó la suma de los tres servicios.

El señor **ANTONIO DE FILLIPPI**, explica que la suma de los tres servicios no es la oferta global, ya que ésta es inferior a la suma de los tres servicios.

El señor **JOSE PORTO**, señala que analizó las cifras con el señor Hector Aravena. Por lo tanto, considera ridículo lo que está diciendo el señor De Fillippi, puesto que se debería haber indicado en los documentos.

El señor **ANTONIO DE FILLIPPI**, señala que no encuentra que sea ridículo, si está de acuerdo que faltaron antecedentes. No obstante, todos los antecedentes que requieran los señores Concejales se pueden entregar inmediatamente.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que todos los integrantes de la Comisión Evaluadora no tienen ningún inconveniente en aclarar las inquietudes de los señores Concejales. A pesar que no se entregó ningún mamotreto como manifestó el Concejal Aravena, no tienen ningún problema en explicar los antecedentes y el proceso de licitación, con el objeto que se tenga mayor claridad, respecto del tema.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que, quizás, por la premura del tiempo no se pudo entregar el Acta de Evaluación a cada uno de los señores Concejales. Personalmente, la semana pasada entregó los cuadros estadísticos en una carpeta, donde no está su firma, pero quedó implícito que se elaboraron en la Secretaría de Planificación. Se entregaron los datos estadísticos como una información cuantitativa. La información cualitativa es lo que ahora se ha tratado de entregar.

Respecto al Acta de Evaluación, señala que la tiene en sus manos y si los señores Concejales desean la puede leer, pero quiere hacer también un alcance al Concejal Aravena. El año 1996 cuando se evaluó la propuesta de residuos sólidos, el tremendo mamotreto se debió a que existían tres empresas oferentes, en cambio este año no tienen más que una. Por lo tanto, se tuvo que evaluar comparándola consigo misma, porque no se tenía con quién más cotejar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que igual se pudo entregar los antecedentes de la empresa Starco.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que no existe ningún problema en entregar todos los antecedentes formales y técnicos. Las bases que se analizaron ahora son una actualización o un perfeccionamiento de las bases de la licitación anterior.

El señor **MARCELO HURTADO**, solicita autorización del Concejo para que el señor **José Luis Pacheco** explique los antecedentes técnicos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántas toneladas de residuos sólidos se recolectan durante un día.

El señor **JOSE LUIS PACHECO**, responde que se recolectan alrededor de 135 toneladas diarias en período de baja y en los períodos más críticos se recolectan alrededor de 230 toneladas diarias. A partir del mes de noviembre comienza a aumentar la recolección de residuos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los contenedores resuelven la basura que se genera en la comuna de Conchalí.

El señor **JOSE LUIS PACHECO**, responde que los contenedores solicitados están destinados a algunas poblaciones de la comuna.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se determinó que en la comuna de Conchalí se requerían contenedores de 1500 litros.

El señor **JOSE LUIS PACHECO**, responde que se determinó necesario contenedores de 1500 litros, de acuerdo a la experiencia que se tuvo en el actual contrato, cuyos contenedores no tuvieron el resultado esperado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concluye diciendo que la información entregada por la Comisión Evaluadora es incompleta. La comparación financiera está correcta, pero, a su juicio, faltan otros antecedentes para ponderar si lo que está ofreciendo la empresa es lo que se solicitó, para lo cual también necesitan saber qué se solicitó por parte del Municipio. Por lo tanto, a pesar que sea una sola empresa, debe existir una ponderación y una objetivación respecto del análisis de la oferta técnica. No se puede decir que sólo por el nivel económico se logra una ventaja, porque el Municipio está comprando un servicio. Por tanto, necesita saber qué se está ofertando en ese servicio. Por ejemplo, quiere saber, aunque el señor Pacheco ya explicó en alguna medida por qué se llegaba a contenedores de 1500 litros. Trabaja en la Comisión de Residuos Sólidos de la Asociación

chilena de Municipios, por lo tanto, sabe que la eficiencia del contenedor de 1500 litros es discutible, en términos del circuito, el relevo y el lavado, porque se imagina que los contenedores se lavan. Consulta si el contenedor se lava en el mismo lugar, se lleva a otro sitio, si en el intertanto se repone ese contenedor, etcétera. La idea es conocer un poco más la operatoria de este sistema.

Por otra parte, se mencionó un listado de pre-calificación de empresas. Se hicieron dos publicaciones en el diario, con mucha algarabía respecto de hacer un listado de empresas, pero de eso no se dijo nada, si hubo listado, si calificaron o no, dónde está el listado, etcétera.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que fueron ingresados todos los antecedentes de las distintas empresas, todas las cuales quedaron aceptadas, pero eso no significa que todas ellas hayan comprado bases para esta licitación, ya que sólo 11 empresas adquirieron bases, pero existe un registro mayor.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera que considera importante esperar seis meses para tomar una decisión correcta.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se abstiene, porque aquí hubo un funcionario que manifestó que la licitación anterior había sido mañosamente llevada para adjudicársela a la empresa Starco y que, en cambio, en esta gestión se realizaría un proceso sumamente transparente. Como paradoja, puede señalar que, en esta oportunidad, también se propone adjudicar a la empresa Starco. Por lo tanto, esa persona tiene que morderse, al menos, la lengua y pedir disculpas públicas por haber dudado de funcionarios de este Municipio, que trabajaron tan honestamente como los que, hoy día, están trabajando.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere entonces que "no se muerdan la lengua" y esperen seis meses más, para hacer todo de nuevo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se va a abstener, puesto que considera que este tema no se puede resolver en tres minutos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hace un tiempo atrás se modificó el Reglamento de Adquisiciones. Consulta si se cumplió con todo lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones y Calificaciones, está comprobado que los antecedentes fueron analizados y firmado por los respectivos departamentos municipales. Entiende que sí, porque la Directora de Control lo está afirmando con la cabeza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que solicitó que se postergara la decisión por una semana y, en el intertanto, se entreguen los antecedentes para ser estudiados por los Concejales. Sugiere que la decisión se tome en la próxima sesión.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a la señora Florencia Urzúa si pueden retrasar este tema por quince días.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que no se puede, porque el 1º de septiembre debe estar funcionando el nuevo servicio o la prórroga del contrato actual.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que entonces se volvería a discutir el tema la próxima sesión. Solicita que cualquier decisión se tome con mucha tranquilidad y seguridad, porque existe la opción de esperar un tiempo más.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en primer lugar, el Concejo Municipal y los que toman las decisiones técnicas y administrativas, deben saber con todo detalle que un nuevo contrato de servicio de aseo compromete nuevos recursos del presupuesto municipal.

En segundo lugar, entiende que lo que se busca es innovar y mejorar el servicio, pero cree que en esa misma línea tiene que ver qué es lo que se está innovando, bajo qué conceptos, qué calidad, etcétera, etcétera. Por esa razón, ha manifestado que esta no es una decisión de tres minutos. Personalmente, no está por sacar ventaja de este tema en el Concejo, pero sí quiere

llamar a todos los presentes a que debatan y conozcan verdaderamente el tema, porque lo único que conocen hasta la fecha son dos hojas que se han entregado por la Secretaría de planificación. Solicita que se vuelva a preparar la información y se entregue en las próximas veinticuatro horas, para que se pueda volver a discutir.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reconoce que se cometió un error al incorporar varios temas en la tabla. Solicita que en la próxima sesión sólo se trate este tema. Consulta qué día podrían estar todos los Concejales presentes.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que el lunes se decida que día se pueden volver a reunir en sesión de Concejo.

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se reúnan el próximo lunes a las 16:00 horas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone reunirse a las 17:00 horas con el objeto que puedan asistir todos los señores Concejales.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, sugiere que también se tenga a mano el aporte de la consultora que se contrató para este tema.

La señora **FLORENCIA URZUA**, informa que no se canceló nada a la consultora.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se cancelaron los servicios del señor Baytelman.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, responde que el señor Antonio De Fillippi le ha informado que no se cancelaron los servicios del señor Baytelman por incumplimiento de contrato.

El Concejo acuerda:

1. Dejar pendiente la votación a objeto que la Comisión Evaluadora entregue todos los antecedentes faltantes.
2. Sesionar el día lunes 20 de agosto a las 17:00 horas a fin de decidir aprobar o rechazar la adjudicación.



[Handwritten signature of Adela Fuentealba Labbe]

ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fono: 2149904 - 09/2367120

ACUERDOS ADOPTADOS
SESION EXTRAORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2001

ACUERDO Nº 79 /2001

se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de la concejala, señora María Guajardo, respecto de invitar a las personas encargadas de los Programas dirigidos a la Mujer a una próxima sesión de Concejo.

ACUERDO Nº 80 /2001

se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes invitar al señor Villanueva, representante del Ministerio de Obras Públicas, a exponer sobre la Concesión Norte - Sur.

ACUERDO Nº 81 /2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes otorgar la autorización, para pagar fuera de plazo, las siguientes patentes de alcoholes:

- Sara Bustamante, Rol Nº 400023 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en José María Caro Nº 1940.
- Humberto Moya, Rol Nº 400186 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Zapadores Nº 1217.
- Mirta Zapata, Rol Nº 400654 - Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Huechuraba Nº 1732.

ACUERDO Nº 82 /2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

- a) Aprobar cambio de local a nombre de doña Silvia Mouat Olivares ubicado en Ventura Laureda Nº 2578.
- b) Aprobar transferencia y cambio de local a nombre de doña Elia Cruzat Raimil.
- c) Dejar pendiente la solicitud del Supermercado Gilabert.

ACUERDO Nº 83 /2001

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

- a) Dejar pendiente la votación de la licitación de recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, ferias libres, a objeto que la Comisión Evaluadora entregue todos los antecedentes faltantes.
- b) Sesionar el día lunes 20 de agosto a las 17:00 horas, a fin de decidir adjudicar o rechazar la adjudicación.